



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional suspenda las medidas relacionadas con la eliminación de los vuelos de la Empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE) a la Patagonia.

Artículo 2o.- Que se aseguren las partidas presupuestarias necesarias para que LADE pueda seguir prestando el mismo servicio que hoy mantiene en el sur de nuestro país.

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 38/1993**